

b) Mediante turno libre y sistema de concurso-oposición, una plaza de Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Administrativa.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el citado Boletín Provincial y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Ibarra, 8 de agosto de 2008.—La Presidenta, Olatz Peón Ormazábal.

14264 RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Beneixama (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 148, de 4 de agosto de 2008, se publica la convocatoria y texto íntegro de las bases generales que han de regir la oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar de Policía, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la indicada oposición será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Beneixama, 11 de agosto de 2008.—La Alcaldesa, M.^a Amparo Barceló Segura.

14265 RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 185, de 5 de agosto de 2008, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para cubrir, con carácter laboral fijo, once plazas de Limpiador.

Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La resolución declarando aprobada la relación nominal de admitidos y excluidos y fecha, lugar y hora de comienzo de las pruebas de la fase de oposición se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

Collado Villalba, 11 de agosto de 2008.—El Alcalde en funciones, José Antonio Gómez Sierra.

14266 RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Convocatoria para la provisión de dos plazas de Policía Local, por el procedimiento de oposición por turno libre, Escala de Administración Especial, Servicios Especiales. Las bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 144, de 23 de junio de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 159, de 11 de agosto de 2008.

El plazo de presentación de instancias y documentación relativa a las oposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Olivares, 11 de agosto de 2008.—El Alcalde en funciones, Juan Antonio Bernal Castro.

14267 RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» números 73, 81 y 149, de fechas 17 y 29 de abril y 5 de agosto, respectivamente, y

en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» números 73 y 158, de fechas 26 de mayo, y 8 de agosto, respectivamente, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria y sus modificaciones para la provisión de las siguientes plazas de funcionarios de Carrera.

Escala de Administración General, subescala Auxiliar, clase Auxiliar Administrativo, grupo de clasificación C, subgrupo C2. Sistema de concurso-oposición libre. Número de vacantes: Veintitrés.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Roquetas de Mar, 14 de agosto de 2008.—El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

UNIVERSIDADES

14268 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril) y el Real Decreto 188/2007, de 09 de febrero y a tenor de lo establecido en el artículo 173 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo del Gobierno de Canarias (BOC de 24 de marzo), (en adelante Estatutos de la ULPGC) y en el Procedimiento para la provisión de plazas de Profesores Docentes Universitarios, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2004 (BOC de 7 de mayo).

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso de Acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU, el RDH, los Estatutos de la ULPGC, en el Procedimiento para la provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios y con carácter supletorio, por lo previsto en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a estos concursos, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de algunos de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrá participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001,